



Política de ética de proveedores

Cisco Systems, Inc. ha asumido el compromiso de mantener los más elevados niveles de calidad de sus productos e integridad comercial en sus relaciones con clientes y proveedores. Por este motivo, se espera que todos los proveedores y los empleados de Cisco Systems, Inc. que trabajen con ellos se comporten con los más elevados niveles de honestidad, equidad e integridad personal. Es crucial para el prestigio de nuestra empresa mantener estándares éticos elevados cumpliendo con todas las leyes vigentes y evitando aun la percepción de una acción u omisión inadecuada o un conflicto de interés.

Para garantizar que nuestras relaciones con los proveedores satisfacen y sustentan estos estándares, se espera que todos los proveedores de Cisco Systems, Inc. manifiesten su voluntad de cumplir con el siguiente código de ética y lo apliquen en todos los intercambios con Cisco Systems, Inc. Si el proveedor no firma y envía la certificación del Código de Ética del formulario 4 de este paquete podrá ser descalificado de futuras operaciones con Cisco Systems, Inc.

Por otra parte, el incumplimiento de las cláusulas de este código no sólo acarreará la descalificación del proveedor de productos o servicios de Cisco Systems, Inc. como tal sino también la aplicación de sanciones graves tanto al proveedor como a las personas involucradas.

Por "Proveedor" se entiende cualquier sociedad, empresa u otra persona jurídica que venda, o trate de vender, bienes o servicios a Cisco Systems, Inc., así como los empleados, agentes y demás representantes del proveedor. Las consultas sobre este código pueden enviarse a la oficina de Ética de Cisco, con la cual puede comunicarse de las siguientes maneras:

Números de teléfono de la oficina de Ética		
Región	Llamada telefónica	Número de teléfono e instrucciones
Norteamérica	Gratuita	(877) 571-1700 Informe a su operadora de telefonía local que desea realizar una llamada con cobro revertido a los EE. UU. y proporcione el siguiente número: 770-776-5611
Fuera de Norteamérica	Cobro revertido	Cuando la operadora le pregunte su nombre, puede indicar "Cisco Systems" como su "nombre" si desea mantener el anonimato.

Contacto con la oficina de Ética por correo electrónico

Direcciones de correo electrónico de la oficina de Ética

Dirección de correo electrónico	Descripción
ethics@cisco.com	Dirección para comunicar inquietudes o realizar consultas generales a la oficina de Ética
cobc@cisco.com	Dirección para hacer preguntas sobre el Código de Conducta Comercial o para comunicar posibles infracciones
auditcommittee@cisco.com	Dirección para comunicar inquietudes al Comité de Auditoría de Cisco

Contacto con la oficina de Ética por correo postal

Si desea mantener el anonimato, puede enviar una carta anónima a la siguiente dirección del Comité de Auditoría:

Cisco Systems, Audit Committee (Comité de Auditoría de Cisco Systems)
105 Serra Way, PMB #112
Milpitas, CA 95035 EE. UU.

Código de Ética

1. Los proveedores de Cisco Systems, Inc. cumplirán con todas las leyes, reglamentos y políticas aplicables a sus organizaciones y transacciones con Cisco Systems, Inc., así como también todos los requisitos contractuales gubernamentales vigentes, que resulten de aplicación al proveedor en virtud de sus contratos con Cisco Systems, Inc. A título ilustrativo cabe mencionar la normativa relativa a pequeñas empresas, la normativa sobre medidas de acción positiva y la igualdad de oportunidades laborales o las normas sobre la suspensión e inhabilitación de empresas para hacer negocios con el gobierno de los EE. UU.
2. Queda prohibido que los proveedores, sus representantes o empleados ofrezcan sobornos, favores, gratificaciones, actividades sociales o cualquier objeto de valor a los empleados de Cisco Systems, Inc. con el fin de obtener un trato favorable de Cisco Systems, Inc. De igual modo, queda prohibido que los empleados de Cisco Systems, Inc. soliciten este tipo de favores. Esta prohibición se extiende a los familiares directos de los proveedores y empleados de Cisco Systems, Inc. Si los obsequios no tienen por objeto conseguir un tratamiento favorable que beneficie a los proveedores y no generan la impresión de que se trata de un soborno, comisión especial, gratificación o un tipo irregular de pago, los empleados de Cisco Systems, Inc. podrán aceptar los obsequios en las siguientes condiciones: (1) su valor es de USD 100 o inferior, (2) su divulgación pública no afecta a la imagen de Cisco Systems, Inc., (3) la aceptación es compatible con las prácticas comerciales de Cisco Systems, Inc. y (4) la aceptación del obsequio no transgrede ninguna ley vigente. Por otra parte, queda prohibido que los empleados de Cisco Systems, Inc. acepten acciones de la oferta pública inicial de los proveedores de Cisco Systems, Inc.

3. Ningún proveedor entablará relaciones financieras ni de otra índole con un empleado de Cisco Systems, Inc. que cree un conflicto de interés para Cisco Systems, Inc. Habrá un conflicto de interés cuando los intereses personales sustanciales del empleado de Cisco Systems, Inc. sean incompatibles con las responsabilidades de su cargo en la empresa. Todos estos tipos de conflictos deben darse a conocer y solucionarse. Hasta la aparición de un conflicto de interés puede ser perjudicial para Cisco Systems, Inc. y el proveedor. Por este motivo, la gerencia de Cisco Systems, Inc. tiene la obligación de darlo a conocer y aprobarlo.

4. Los proveedores de Cisco Systems, Inc. se abstendrán de participar en licitaciones y nivelación convencional de precios, fijación de precios, diferenciación de precios u otras prácticas comerciales desleales que transgredan las leyes federales o estatales de defensa de la competencia.

5. Los proveedores de Cisco Systems, Inc. proporcionarán el producto que cumpla en todos sus aspectos con los requisitos estipulados en los contratos celebrados con Cisco Systems, Inc., en particular, todos los requisitos de calidad pertinentes.

6. Los proveedores de Cisco Systems, Inc. notificarán de inmediato a la Oficina de Ética de Cisco Systems, Inc. llamando al (877) 571-1700 cualquier comportamiento inadecuado conocido o sospechado por parte de proveedores en relación con sus operaciones con Cisco Systems, Inc., o cualquier comportamiento inadecuado conocido o sospechado por parte de los empleados de Cisco Systems, Inc.